

Quillota, 07 de Noviembre de 2018

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 10614/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1512/2018 de 18 de Octubre de 2018 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 07 de Noviembre de 2018, que sugiere adjudicar a Licitación Pública, del proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE REHABILITACIÓN, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-44-L118, financiada por el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, según programas centros comunitarios de salud familiar y convenio CECOF Ruta Norte, al proveedor que se mencionará en la parte resolutive que este Decreto Alcaldicio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N°1510/2018 de 17 de Octubre de 2018, Informe de la Comisión Evaluadora del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE REHABILITACIÓN, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°319 y N°320 de 24 de Septiembre de 2018 emitido por Sub Director Finanzas del Departamento de Salud, Quillota;
5. Decreto Alcaldicio N°9406 de 02 de Octubre 2018, que Aprobó Expediente Técnico y Autoriza Licitación Pública del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE REHABILITACIÓN, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ADJUDÍCASE el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE REHABILITACIÓN, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-44-L118, financiada por el Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, al siguiente proponente:

REPRESENTANTE LEGAL: Juan Gallardo Cuneo

RUT: 6.492.233-5

DOMICILIO: Avda. Providencia Nro. 1994, oficina Nro. 305.

FONO: 223354476

Modalidad: Orden de Compra

Productos:

- 4 set de masas terapéuticas
- 6 tens portátiles
- 1 ultrasonido
- 1 parafinero

Plazo de entrega: 3 días hábiles, a partir de la aceptación de la orden de compra.

Monto total: \$ 1.406.342.- IVA incluido.

Nómbrese inspector técnico de recepción de los servicios:

Srta. Patricia Espindola Moraga, Jefa Unidad de Convenios del Departamento de Salud de Quillota o quien lo subrogue.

SEGUNDO

ADOPTA el Director Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Salud
2. Finanzas Salud
3. Control Interno
4. Adquisiciones Departamento de Salud
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/maom